



NIT 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 4115

Armenia, Quindío, 03 de marzo de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARIA GLADYS ARROLLAVE OCAMPO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-4114 respuesta derecho de petición radicado 2021RE5668 de agosto 18 de 2021. Solicitud Certificado Catastral

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Marzo 03 de 2022

Fecha del Aviso: Marzo 03 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARIA GLADYS ARROLLAVE OCAMPO

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-48087 se dio respuesta a la petición radicado 2021RE5668 de agosto 18 de 2021. Solicitud de certificado catastral, no obstante la petición elevada no indica dirección física ni electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión



RAM S/SI 001 VE 16/03/2020



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-48087 de respuesta a la petición radicado 2021RE5668 de agosto 18 de 2021 por parte de la Sra. MARIA GLADYS ARROLLAVE OCAMPO:

"SH-PGF-DF -4114

(Al contestar favor citar este consecutivo)
Armenia, Quindío, 03 de marzo de 2022

Señora

MARIA GLADYS ARROYAVE OCAMPO

Dirección: Sin información

Teléfono: 3225406815

Correo Electrónico: Sin información

Referencia: Respuesta Derecho de Petición radicado 2021RE5668 del 18 de agosto de 2021.

Asunto: Solicitud carta catastral

Cordial saludo.

En atención a la petición de la referencia mediante la cual solicita carta catastral del predio identificado con ficha catastral No. 01-05-00-00-0093-0016-0-00-00-000 se le informa:

Que para la obtención de la carta catastral deberá acreditar ante esta dependencia, los requisitos exigidos en el Decreto Municipal No. 003 de enero 01 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2022 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que disponen sobre el valor unitario de los productos catastrales y que para el caso de las cartas catastrales es de CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$41.664), se le reitera que lo informado debe ser acreditado para la entrega del producto requerido.

De requerir información adicional, puede acudir a la Oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Cra. 15 # 13-11 Local 3, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la línea gratuita 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio – Abogada Contratista

Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro."

ESPA
TODAS



01-2014
R-AM-63-501 VE 16/03/2020

Carrera 15 num. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



NO. 009-1
R-AM-531-001 V8 16/03/2020